

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2022-00418.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 129 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.

Reconócese a la Dra. OLGA ESPERANZA HERNÁNDEZ BORDA como apoderada judicial del ejecutado, señor CARLOS ARIEL HERRERA RIAÑO, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

De las excepciones que fueran propuestas por el ejecutado, se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de 10 días, para los fines señalados en el art. 443 del Código General del Proceso.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d07ed54e1e5122759e9eab63a30feb7ba137d5ff09ffdd42e7b3b3bf520e4ba**

Documento generado en 09/08/2022 11:28:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC